PROCESO DE LICITACIÓN

"Suministro de productos de limpieza, utensilios de limpieza y celulosa para el Patronato de la Alhambra y Generalife" (3 Lotes)

TIPO: SUMINISTRO
CONTR 2026 55311
CM.AG.CTO-2026/09

ACTA NÚMERO 2

Presidente de la Mesa: D. Jesús Moreno Barriuso Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Alejandro José Navas Martos D. José Ureña Pareja D. Francisco Javier Jaimez Ruiz Secretaria de la Mesa: Dª. Concepción Garzón Quero	En la ciudad de Granada, siendo las 9:50 horas del día 11 de junio de 2026, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 10 de abril de 2026 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: **"***Suministro de productos de limpieza, utensilios de limpieza y celulosa para el Patronato de la Alhambra y Generalife" (3 lotes).* El objeto de la sesión es el examen y comprobación de la documentación requerida a la empresa PROLIPISA como subsanación la calificación de las proposiciones económicas contenidas en el SOBRE ÚNICO, presentado por las empresas licitadoras, que continúen en el proceso.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a comprobar la documentación presentada por la empresa licitadora PROLIPISA S.L., que debía acreditar que, en aplicación de lo establecido en el artículo 159.4.a) LCSP, en la fecha final de presentación de ofertas la empresa se encontraba inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ROLECA).

La Mesa, una vez analizada la documentación aportada, comprueba que la fecha de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de la citada empresa es posterior a la fecha final de presentación de ofertas por lo que la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros excluir a la empresa PROLIPISA S.L., del proceso de licitación al no cumplir con lo establecido en el artículo 159.4.a) LCSP.

A continuación, se procede a comprobar si alguna de las proposiciones económicas de las empresas licitadoras que continúan en la licitación puede ser considerada como anormalmente bajas, en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el punto 7 del Anexo I del PCAP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.3 LCSP.

1. Proposición económica

Lote 1: Productos de limpieza:

Empresas Licitadoras	**1. Proposición económica**
	Importe
ARLIM ADOLFO CARO S.L.	7.737,40 €
CEAMAR DISTRIBUCIONES S.L.	5.051,23 €
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. S.L.	7.304,37 €
FALONS LAB S.L.	6.818,07 €
GRAGEDES, S.L.	6.576,62 €
INDALIM S.L.	5.149,34 €
QUIMICOS COBOS MEGIAS S.L.	4.454,18 €
RAFAEL BOLIVAR E HIJOS S.L.	7.705,05 €

La Mesa comprueba que la oferta económica de la empresa QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L., de 4.454,18 euros, en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el punto 7 del Anexo I del PCAP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.3 LCSP, puede ser considerada como anormalmente baja, por lo que decide que, de acuerdo con el artículo 149 LCSP, se proceda a dar audiencia a la empresa citada para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

Lote 2: Utensilios de limpieza

Empresas Licitadoras	**1. Proposición económica**
	Importe

JESUS MORENO BARRIUSO		11/06/2026 12:25:40	PÁGINA: 2 / 3
CONCEPCIÓN GARZÓN QUERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwF8mHyIvD7EAMY00134HZmYDQV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ARLIM ADOLFO CARO S.L.	9.570,52 €
BENITEZ PAUBLETE S.L.	8.640,32 €
CEAMAR DISTRIBUCIONES S.L.	7.384,59 €
DIS RIVAS S.L.	6.299,06 €
INDALIM S.L.	5.816,99 €
JUMADI S.L.	6.593,62 €
RAFAEL BOLIVAR E HIJOS S.L.	6.491,53 €

La Mesa comprueba que la oferta económica de la empresa INDALIM S.L., de 5.816,99 euros, en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el punto 7 del Anexo I del PCAP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.3 LCSP, puede ser considerada como anormalmente baja, por lo que decide que, de acuerdo con el artículo 149 LCSP, se proceda a dar audiencia a la empresa citada para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

Lote 3: Celulosa

Empresas Licitadoras	**1. Proposición económica**
	Importe
ARLIM ADOLFO CARO S. L.	12.247,50 €
BENITEZ PAUBLETE S.L.	8.087,00 €
CEAMAR DISTRIBUCIONES S.L.	10.173,50 €
DIS RIVAS S.L.	8.653,50 €
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	10.999,50 €
GRAGEDES, S.L.	9.198,65 €
HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CADIZ S.L.	9.672,00 €
INDALIM S.L.	8.875,50 €
JUMADI S.L.	8.463,50 €
PINTURAS Y QUIMICOS LAUREL S.L.	6.791,50 €
RAFAEL BOLIVAR E HIJOS S.L.	10.600,00 €

La Mesa comprueba que la oferta económica de la empresa PINTURAS Y QUÍMICOS LAUREL S.L., de 6.791,50 euros, en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el punto 7 del Anexo I del PCAP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.3 LCSP, puede ser considerada como anormalmente baja, por lo que decide que, de acuerdo con el artículo 149 LCSP, se proceda a dar audiencia a la empresa citada para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 10:00 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Moreno Barriuso

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Garzón Quero

JESUS MORENO BARRIUSO		11/06/2026 12:25:40	PÁGINA: 3 / 3
CONCEPCIÓN GARZÓN QUERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwF8mHyIvD7EAMY00134HZmYDQV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	